



ayuntamiento de
la Rinconada

ordenación del territorio
y nuevos desarrollos

Expte. GD 6.411/2023.

ANUNCIO

DON FRANCISCO MANUEL DÍEZ PINEDA, ALCALDE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA (Decreto de la Alcaldía nº 2794/2023, de 25 de julio):

HAGO SABER: Que por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 2023, se aprobó definitivamente documento denominado “PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DE ACTUACIÓN DE TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA DE NUEVA URBANIZACIÓN ATU/SUnS-6 SAN JOSÉ NORTE I”, redactado por los arquitectos, D. Manuel López Sánchez, D. Juan Carlos Oliva Gómez y D. Jorge Rafael Ramos Hernández, colegiados nº 4.754, 5.278 y 5.831, respectivamente, del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla y promovido por PROMOCIONES INMOBILIARIAS SAN JOSÉ NORTE, S.L.”.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra lo acordado se pueden interponer los siguientes recursos:

1.- RECURSO DE REPOSICIÓN. - Tiene carácter potestativo y se interpondrá ante el Órgano que dictó el acto que se impugna, en el plazo de 1 mes, si el acto fuera expreso. Si no lo fuera, el solicitante y otros posibles interesados, podrán interponer recurso de reposición en cualquier momento, a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

2.-CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. - En el plazo de dos meses, ante el órgano jurisdiccional que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8 y 10 de Ley 29/98, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa.

3.- CUALQUIER OTRO QUE ESTIME PROCEDENTE.

También se publicará en el Portal de Transparencia, en el tablón de Edictos municipal y en la página web municipal, en la sección de noticias, como medios de difusión complementarios a la información pública a fin de que la población de éste reciba la información que pudiera afectarle.

En La Rinconada, en la fecha consignada junto a la firma digital al margen.

EL ALCALDE en funciones

Fdo.: Francisco Manuel Díez Pineda.

(Código de comprobación de autenticidad al margen).

NOMBRE: FRANCISCO MANUEL DÍEZ PINEDA
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada

PUESTO DE TRABAJO: Delegado de Ordenación del Territorio y Nuevos Desarrollos Urbanos y Empresariales

FECHA DE FIRMA: 03/08/2023

HASH DEL CERTIFICADO: A449E765E70CF0FF959A2E662D36DA1946EASB9E

Código Seguro de Verificación: 41309IDOC24336FED9ECC9074FAC

